Referencia:	**2021/00019782Z**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 06.09.2022**

TITULO DEL DOCUMENTO MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 06.09.2022, se actuó lo siguiente respecto del **INFORME CÁLCULO OFERTAS EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DEL PERSONAL. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0008/22 (EXPTE. TAO 2021/19782Z). MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 26.08.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

A continuación, el Sr. Presidente, da cuenta a la mesa del informe de fecha 01.09.2022 emitido por Don Agustín Noval Vázquez, Jefe del Servicio de Servicios generales, respecto del informe sobre la valoración de las ofertas presentadas, que obra en el expediente y que dice:

"***INFORME TÉCNICO***

En relación al expediente de contratación del SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL HORARIO DE PERSONAL Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0008/22 (EXPTE. TAO 2021/19782Z), atendiendo al encargo realizado desde el Servicio de Contratación sobre la valoración de las ofertas presentadas en la Mesa de Contratación del día 26.08.2022 para dicho expediente, SE INFORMA:

***PRIMERO**: Atendiendo al Anexo II. del PCAP., para la adjudicación del contrato de conformidad con el artículo 145.3 f) de la LCSP. se establece un único criterio de adjudicación que será el precio. Sobre los precios unitarios, los licitadores ofertarán un porcentaje de descuento único y global, que se aplicará de forma igual para las tres prestaciones incluidas en el PPT.*

SEGUNDO: Las ofertas presentadas por las empresas y la puntuación obtenida son las siguientes:

LICITADOR	% DESCUENTO	PUNTUACIÓN
MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL	51,40	**100,00**
NETWORK SOLUTIONS CONTROL	40,00	**81,00**
ASAC COMUNICACIONES SL	20,00	**60,75**
ATILOSOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, SL	42,10	**83,94**
SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL	51,00	**99,18**
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, SL	19,50	**60,37**
SOLUTION PARTNERSHIP TONIK, SL	24,82	**64,64**

La mejor oferta es la presentada por la empresa MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL. con una puntuación de 100.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733402530027072 en http://sede.cabildofuer.es

***TERCERO**: A efectos de determinar las ofertas que incurran en baja anormal se seguirán los criterios establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.*

El presupuesto máximo del gasto (incluido el IGIC.) es de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (84.409,85 €). Para el cálculo de posibles bajas anormales se aplicará el porcentaje de baja ofertado por las empresas a esta cantidad, como se muestra en la siguiente tabla:

LICITADOR	% DESCUENTO	PRECIO DEL CONTRATO	PRECIO DEL CONTRATO
MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL	51,40	41.023,19 €	41.023,19 €
NETWORK SOLUTIONS CONTROL	40,00	50.645,91 €	50.645,91 €
ASAC COMUNICACIONES SL	20,00	67.527,88 €	
ATILOSOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, SL	42,10	48.873,30 €	48.873,30 €
SISTEMAS DIGITALES DE INFORMÁTICA SL	51,00	41.360,83 €	41.360,83 €
EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, SL	19,50	67.949,93 €	
SOLUTION PARTNERSHIP TCNIK, SL	24,82	63.459,33 €	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS		54.405,77 €	45.475,81 €
MEDIA ARITMÉTICA +10%		59.846,34 €	
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS 4 OFERTAS RESTANTES -10%			40.928,23 €

De acuerdo con esta tabla, las ofertas de las empresas ASAC COMUNICACIONES SL., EVELB TECNICAS Y SISTEMAS, SL. y SOLUTION PARTNERSHIP TCNIK, SL. son superiores a 10 unidades porcentuales de la media aritmética.

Una vez eliminadas del cálculo, la oferta de la empresa MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL. (41.023,19 €) no es inferior en diez unidades porcentuales a la media aritméticas de las cuatro ofertas restantes (40.928,23 €).

Por consiguiente se concluye que la oferta presentada por MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL. se encuentra dentro de los límites para no ser considerada como anormal o desproporcionada."

Concluida la lectura del informe, la mesa de contratación manifiesta su conformidad con los términos del mismo.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

1º.- Adjudicar a favor de la empresa ***MHP SERVICIOS DE CONTROL, SL***, el contrato de suministro de un sistema integral de control horario del personal, mediante procedimiento abierto, por un porcentaje de descuento global y único a los precios unitarios establecidos por el Cabildo de Fuerteventura de cincuenta y uno con cuarenta por ciento (51,40%).

Los precios unitarios del cabildo de Fuerteventura son los siguientes:

PRESTACIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN IGIC
Terminal Biométrico	80€
Aplicación informática	110€
Soporte y centro de atención de incidencias	100€

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733402530027072 en http://sede.cabildofuer.es

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 08:44 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 06/09/2022 a las 11:23:20
Administrativa de Contratación
Fdo.: Maria Carretero Suarez

Firmado electrónicamente el día 06/09/2022 a las 11:38:30
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733402530027072 en http://sede.cabildofuer.es